

Bogotá, D.C., febrero 17 de 2025.

COMUNICADO DE GRADOS

Apreciados estudiantes,

Con la finalidad de brindarles una mejor experiencia de graduación y gracias a los aportes y recomendaciones que ustedes han realizado, hemos identificado la posibilidad de mejorar nuestro modelo para que se adapte a la necesidad de obtener los títulos profesionales de forma oportuna y articulada con sus planes y proyectos de vida. En este sentido, queremos informarles que se realizará un cambio dentro de nuestro modelo de graduación, el cual está diseñado para brindar una experiencia más flexible y eficiente.

De acuerdo con lo anterior, a partir de la fecha los estudiantes podrán solicitar su título profesional en cualquier momento del año, siempre y cuando hayan aprobado la totalidad de los créditos de su plan de estudios y todas sus calificaciones estén cargadas en el campus académico. Este nuevo modelo tiene el propósito de facilitar y dar respuesta a la creciente demanda para la obtención del título manera oportuna, teniendo en consideración los siguientes aspectos de mejora:

- **Flexibilidad:** Los estudiantes podrán solicitar su título de pregrado o posgrado en cualquier momento, sin tener que esperar a una fecha específica de inscripción o pago.
- **Agilidad:** El proceso de solicitud y emisión del título será más rápido.
- **Unificación de costos:** Todos los estudiantes de pregrado y posgrado pagarán un único valor por concepto de derechos de grado.
- **Ceremonia simbólica:** A partir de la fecha, las ceremonias de grado serán un evento simbólico, diseñado para celebrar la obtención de este importante logro académico. En la ceremonia se hará entrega de un certificado de asistencia al evento. **(No se hará entrega de ningún título de pregrado o posgrado en ceremonia).**

¿Cómo solicitar su título?

- **Solicitud:** La solicitud del título se seguirá realizando a través de la sección *Secretaría* del Campus Virtual. La diferencia es que ya no será necesario hacer la solicitud en fechas específicas, sino que se podrá realizar en cualquier momento.
- **Verificación de requisitos y pago de derechos de grado:** Una vez realizada la solicitud, la Institución validará el cumplimiento de requisitos de grado y cuando estos estén cumplidos, se autorizará el pago de los derechos de grado.
- **Entrega del Título:** Después de realizado el pago de los derechos de grado, los estudiantes podrán elegir si desean que el título sea enviado a su domicilio, o podrán dirigirse a la sede de la Institución en la Calle 100 # 19-61, piso 8 de Bogotá, D.C., para recibir el título; en la sede se cuenta con servicio de préstamo de toga y birrete y un espacio diseñado para la toma de fotografías.

* **No se hará entrega de título en ceremonia.**

Este cambio sin duda representa para la Institución un gran avance que facilitará la transición de los estudiantes al mundo profesional, demostrando nuestro compromiso con la satisfacción de los estudiantes y con la mejora continua de los procesos institucionales.

Agradecemos su comprensión y apoyo para que este modelo funcione de la manera esperada.

Atentamente,

Fundación Universitaria Internacional de La Rioja